

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN “GANA UNA BICI CON RICOLA 2024”

La empresa **FAES FARMA, S.A.** (en adelante, el “**Organizador**”), domiciliada en Avda. Autonomía 10, 48940 Leioa (Vizcaya), con NIF A-48004360, organiza una acción promocional para la gama de productos “**Ricola®**” de la cual es distribuidor en España, que se regirá de conformidad con las siguientes bases legales (en adelante, la “**Promoción**”):

1. OBJETO

Las presentes bases legales tienen por objeto regular la Promoción organizada por el Organizador según los términos recogidos en las mismas, la cual tiene por finalidad incentivar las ventas de los productos promocionados descritos en el apartado 3 de las presentes bases legales.

Los participantes de esta Promoción serán consumidores que podrán participar por la compra de dos productos promocionados de los descritos en el apartado 3 en el sorteo de un (1) premio de los detallados en el apartado 4, todo ello de acuerdo con lo establecido en estas bases legales.

2. ÁMBITO TERRITORIAL Y DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La Promoción se llevará a cabo dentro del Estado español.

El periodo promocional para la compra de los productos promocionados tiene su inicio el 1 de enero de 2024 y su fin el 30 de abril de 2024 (el “**Periodo Promocional**”). El Organizador se reserva el derecho a extender el Periodo Promocional, publicando en tal caso las bases legales actualizadas en la página web www.promobiciricola.com.

3. PRODUCTOS PROMOCIONADOS

Los productos promocionados son todos los productos de la marca “**Ricola®**” que se indican a continuación, adquiridos en farmacias, supermercados o hipermercados, gasolineras, kioskos u otros, siempre y cuando el ticket de compra refleje claramente el producto, la marca, la fecha de compra y el establecimiento en el que se ha adquirido (en adelante, los “**Productos Promocionados**”):

7610700608289	RICOLA BOLSA S/AZ 70g EUCALIPT
7610700608272	RICOLA BOLSA S/AZ 70g LIMON
7610700017838	RICOLA BOLSA S/AZ 70g MENTOL
7610700002209	RICOLA BOLSA S/AZ70g FLOR.SAUC
7610700601679	RICOLA BOLSA S/AZ70g HIERB EST
7610700017487	RICOLA BOLSA SAZ 70g ARANDANO
7610700614037	RICOLA CAR.S/AZ. 50g M.MONTAÑA
7610700008867	RICOLA CARAM SALVIA Y MIEL 50g
7610700607022	RICOLA CARAM. S/AZ 50g EUCALIP
7610700607046	RICOLA CARAM. S/AZ 50g LIMON
7610700017852	RICOLA CARAM. S/AZ 50g MENTOL
7610700020586	RICOLA CARAM. SAZ 50g MIEL Y HIERBAS
7610700607077	RICOLA CARAM. S/AZ 50g NARANJA
7610700015223	RICOLA CARAM. STICK 31,5g HIERBAS
7610700015254	RICOLA CARAM. STICK 31,5g LIMON-MELISA



7610700015285	RICOLA CARAM. STICK 31,5g MENTA FUERTE
7610700008706	RICOLA CARAM.S/AZ 50g ARANDANO
7610700944752	RICOLA CARAM.S/AZ 50g REGALIZ
7610700901106	RICOLA CARAM.S/AZ50g HIERB EST
7610700004210	RICOLA CARAM.S/AZ50gFLOR.SAUCO
7610700015681	RICOLA DUOPACK CAJA 50G EUCALIPTO
8424657048154	RICOLA DUOPACK CAJA 50G HIERBAS EST
7610700010457	RICOLA DUOPACK CAJA 50G LIMON
7610700008874	RICOLA EQUINACEA MIEL LIMON50g
7610700005262	RICOLA MULTIACT 51g HIERBAS
7610700005200	RICOLA MULTIACT 51g MENTA
7610700604274	RICOLA PERLAS S/AZ 25g FRESA
7610700604014	RICOLA PERLAS S/AZ 25g HIERBAS
7610700604083	RICOLA PERLAS S/AZ 25g LIMON
7610700005170	RICOLA MULTIACT 51g MIEL LIMON

Cada Participante (conforme este término se define en el apartado 5 de las presentes bases legales) podrá optar al premio por cada participación realizada durante el Periodo Promocional, con un límite de una participación diaria, siempre con un ticket de compra diferente para cada participación, que refleje la compra de al menos dos (2) unidades de productos de la marca “Ricola®” iguales o combinados.

4. PREMIOS

Habrá un total de cien (100) premios objeto de la Promoción, los cuales serán asignados mediante “Momentos Ganadores” según se detalla en el apartado 5.

Cada premio consiste en una Bicicleta con cuadro HiTen, cambio Shimano RD-TZ500 6 vel, manetas de freno de aluminio, llantas de aluminio doble pared y ruedas de 20”, valorada en doscientos noventa y nueve euros (299€) (IVA incluido).

El número total de premios está limitado a las unidades indicadas. Si por cualquier razón ajena el Organizador no hubiera disponibilidad de los premios previstos, el Organizador se reserva el derecho a sustituirlos por otros, de igual o superior valor.

Los premios no pueden ser canjeados por metálico ni por cualquier otro premio.

El Organizador se reserva el derecho de cambiar los premios incluidos en la presente Promoción por otros de igual valor cuando concurra justa causa. El Organizador no se responsabiliza del uso que del premio realice el participante ganador. El Organizador no se hará responsable de cualquier incidencia que se produzca tras la entrega del premio y durante el disfrute del mismo.

Los premios obtenidos son intransferibles. El Organizador se pondría en contacto con el participante que hubiera resultado ganador. En caso de no ser aceptados/poder quedar aceptado por el participante agraciado, el Organizador se reserva el derecho de declarar el premio desierto ó contactar con el primer ganador en reserva, es decir, a aquel que corresponda la participación correcta inmediatamente posterior a la del ganador.

Asimismo, queda prohibida la comercialización y/o venta del premio. En caso de detectarse acciones destinadas a la reventa del premio (sea directa o indirectamente bajo la apariencia de venta o donación de otro producto), el Organizador exigirá de inmediato la devolución del mismo, reservándose el ejercicio de las medidas extrajudiciales y judiciales procedentes, incluyendo aquellas destinadas a proteger su imagen corporativa.



Asimismo, podrá poner dichas acciones en conocimiento de las autoridades que correspondan.

El periodo de tiempo que el ganador tarde en recibir los premios podrá estar sujeto al stock de unidades disponibles del propio proveedor en aquel momento. En caso de que el proveedor no pueda suministrar los premios, El Organizador se reserva el derecho de cambiar los elementos de los premios incluidos en la presente Promoción por otros de igual valor.

Los gastos de envío de los premios quedarán por cuenta del Organizador, siempre y cuando los datos facilitados por el ganador en el momento de su registro en la web www.promobiciricola.com así lo permitan.

5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

La presente Promoción está dirigida consumidores de los productos de la marca “Ricola®”. La participación en la Promoción es totalmente gratuita.

Serán consideradas como “Participantes” todas aquellas personas que durante el Período Promocional: (i) adquieran en una misma compra al menos dos (2) Productos de la marca “Ricola®” iguales o distintos, podrán acceder a la página web www.promobiciricola.com. y cumplimentar el formulario de registro habilitado a tal efecto con todos los datos obligatorios solicitados; y (ii) suban al formulario una única imagen del ticket de compra, en el que se identifiquen clara e inequívocamente los dos Productos Promocionados, la fecha de compra y el establecimiento.

Un ticket de compra sólo podrá ser utilizado una vez, independientemente de los productos Promocionados que se incluyan en él. En caso de haber más de una participación con un mismo ticket de compra, los participantes serán excluidos de la Promoción.

Los tickets deberán ser originales. No se aceptarán tickets fotocopiados, reproducidos, tachados, ilegibles o duplicados.

Para participar, será requisito imprescindible que los usuarios acepten expresamente las presentes bases legales y la política de privacidad. El periodo de reclamaciones finaliza veinte (20) días después del fin de la Promoción.

Para cualquier duda en este sentido los participantes pueden contactar con: promociones@highco.es, indicando en el asunto el nombre de la promoción.

5.1. Mecánica momento ganador.

La distribución de los premios se realizará mediante el sistema informático “Momentos Ganadores”, de acuerdo con la siguiente mecánica:

- Los participantes sabrán si son ganadores en el mismo momento de participar una vez enviado el formulario mediante el botón “Participar”.
- Los usuarios que participen en la Promoción y coincidan con un Momento Ganador obtendrán uno de los premios descritos en el apartado 4, siempre y cuando cumplan con la totalidad de los puntos estipulados en las presentes bases legales.
- Para cada Momento Ganador habrá una vía de participación, un premio, un día, una hora y minutos exactos. Los Momentos Ganadores se determinarán de forma totalmente aleatoria mediante una aplicación informática y el listado generado será depositado ante Notario de forma previa al inicio de la Promoción.



- En el supuesto de que algún Momento Ganador no coincida con la participación de ningún usuario, el premio quedara desierto. Si finalizada la promoción no se ha registrado ninguna participación entre el Momento Ganador y la finalización de la misma, el premio será declarado desierto, pudiendo disponer el Organizador del mismo como mejor estime conveniente.
- En el supuesto de que el participante, o la participación correspondiente a un Momento Ganador, no cumpla con las condiciones establecidas en las presentes bases, el participante perderá el derecho al premio, pudiendo disponer el Organizador del mismo como mejor estime conveniente y, en su caso, ofrecérselo al ganador suplente que será la siguiente participación en orden creciente.

5.2. Comunicación al ganador y entrega de los premios de Momentos Ganadores

Los participantes podrán ver si su participación coincide con uno de los momentos ganadores, justo después de rellenar correctamente el formulario de participación y clicar en el botón “Participar”. En caso de resultar ganadores, así se les comunicará y deberán indicar su dirección postal española para la entrega del premio en la misma pantalla donde se les indica su condición de ganador. El Organizador, tras verificar que cumplen con lo dispuesto en las presentes Bases, enviará el premio a la dirección postal facilitada en la misma página de confirmación.

En el supuesto de que el ganador no cubra los datos obligatorios para la entrega del premio, o renuncie al premio, o no haya cumplido con los requisitos exigidos en las presentes Bases, o los datos comunicados sean inexactos, incorrectos o insuficientes, el ganador perderá el derecho al premio quedando este a disposición del Organizador. En este caso, el Organizador se reserva el derecho de ofrecerle el premio al participante suplente, que será la siguiente participación en orden creciente. Para ello enviará un email informativo al ganador suplente, el cual deberá responder al email recibido confirmando que acepta el premio y enviando los datos solicitados, en un plazo máximo de 72 horas desde que les fue comunicado. Pasado este plazo el participante perderá todo derecho al premio o a cualquier reclamación.

El Organizador no se hace responsable de la posible no recepción del premio por parte del ganador. El Organizador se reserva el derecho de solicitar copia del DNI y ticket original al ganador.

Los premios serán entregados mediante mensajería a la dirección facilitada por el ganador en el momento de su registro. El Organizador no se hace responsable de la no recepción del premio por motivos ajenos a él, y especialmente si los datos facilitados por el ganador son erróneos o falsos, en cuyo caso el ganador perderá el derecho al premio.

Será requisito indispensable para la entrega del premio, que una vez el ganador/a haya aceptado el premio, facilite todos los datos personales solicitados para que se le pueda remitir el premio mediante mensajería.

En caso de que le sea requerido por el Organizador, el Participante deberá enviar el original del ticket de compra de la participación dentro de los quince (15) días naturales siguientes desde que le fue solicitado. La conservación del documento y su envío y remisión se realiza bajo la responsabilidad exclusiva del Participante.

No serán admitidas participaciones que no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos. Si los datos solicitados fueran inciertos o incompletos o no fueran actualizados, el Organizador se reserva el derecho a excluir a dicho Participante de la Promoción.



En caso de devolución de cualquier venta de Productos Promocionados incluida en un ticket o reporte de ventas que se haya presentado para su participación en la Promoción, dicha participación será considerada nula.

El Participante dispondrá de un plazo máximo de veinte (20) días naturales a contar desde el fin de la Promoción para realizar cualquier reclamación al Organizador.

6. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARACTER PERSONAL

Los Participantes en la presente Promoción consienten que sus datos personales sean tratados conforme a las disposiciones en materia de protección de datos personales vigentes, que en la actualidad se concreta en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales (LOPD) y en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (RGPD).

El responsable de los datos personales que el Participante facilite a fin de participar en la Promoción a través de la página web www.promobiciricola.com (en adelante, los “Datos Personales”) es el Organizador. Sin perjuicio de lo anterior, la sociedad HIGHCO SPAIN, S.L., sociedad de nacionalidad española, con N.I.F. B-83/565 507, y domicilio social en C/ Anochecer, nº 2 (Edificio El Torreón), Bajo, 28223 Pozuelo, Madrid, tratará los Datos Personales en calidad de encargado del tratamiento.

Sin perjuicio de lo anterior, en cuanto al tratamiento de los Datos Personales le informamos de que lo siguiente:

- **Legitimación:** la base legal para el tratamiento de los Datos Personales es el consentimiento del Participante para el tratamiento de sus datos personales para participar en la Promoción.
- **Finalidad:** se recopilarán los Datos Personales que resulten estrictamente necesarios para su identificación como Participante y para poder gestionar todas y cada una de las acciones que conlleva la Promoción.
- **Destinatarios:** no se cederán sus Datos Personales a terceros, salvo que el Participante lo autorice expresamente o sea en cumplimiento de una obligación legal.
- **Derechos:** el Participante, en cualquier momento, podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición, rectificación, cancelación y a no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas, dirigiéndose por escrito a rgpd@faesfarma.com expresando el derecho que desean ejercer e identificándose por nombre, apellidos y DNI.
Le recordamos igualmente su derecho a interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en aquellos supuestos en que se produzca una vulneración de la normativa de protección de datos aplicable.
- **Conservación:** sus Datos Personales permanecerán archivados durante el período de duración de la Promoción y, en su caso, durante el plazo necesario para cumplir con las obligaciones legalmente previstas. Posteriormente los Datos Personales recogidos serán destruidos con garantías de privacidad.

Igualmente, se informa a los Participantes de que:

- a) Mediante el marcado de la casilla (no pre-marcada) incluida en el formulario de registro de la web www.promobiciricola.com. el Participante consiente de manera expresa el tratamiento de sus Datos Personales con la finalidad de remitirle



información comercial y publicitaria de los productos y/o servicios del Organizador por vía postal, correo electrónico, SMS, o cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente.

- b) Ponemos en su conocimiento que todos los campos que aparecen señalados con un asterisco (*) en el formulario de registro son de obligada cumplimentación, de tal modo que la omisión de alguno de ellos podría impedir su participación en la Promoción y/o la obtención del incentivo, en su caso. Los Participantes en la Promoción se comprometen a comunicar al Organizador cualquier modificación de sus Datos Personales a fin de que los mismos se encuentren actualizados en todo momento y no contengan errores.

7. CONSIDERACIONES GENERALES

La participación en esta Promoción implica que el Participante ha leído, entendido y aceptado, plenamente y sin reserva alguna, las presentes bases legales, cualesquiera condiciones particulares o especiales que, en su caso, complementen, modifiquen o sustituyan las presentes bases legales en relación con determinados aspectos de la promoción, así como los criterios que se reserva el Organizador para resolver cuantas cuestiones se deriven de esta Promoción. La manifestación en contrario por parte del Participante implicará la exclusión de éste de la Promoción y el Organizador quedará liberado del cumplimiento de toda obligación contraída con dicho Participante en relación con la Promoción.

Igualmente, se informa a los Participantes de que el simple hecho de tomar parte en la Promoción implica el reconocimiento y aceptación de que los derechos de propiedad intelectual utilizados en el contexto de la misma corresponden al Organizador. La reproducción, distribución o transformación no autorizada de cualesquiera materiales publicitarios o promocionales utilizados en el contexto de la Promoción constituirá una infracción de los derechos de propiedad intelectual del referido titular.

El Organizador no se hace responsable de pérdidas, retrasos o cualquier otro daño y/o perjuicio que traiga causa de circunstancias imputables a terceros, ni de las incidencias y sucesos de todo orden que traigan origen en un caso fortuito y/o de fuerza mayor y que afecten al desarrollo e implementación de la presente Promoción (por ejemplo, averías en el programa informático o eléctrico, interrupción o pérdida de conexión a Internet, etc.).

Asimismo, el Organizador no se responsabiliza de cualesquiera errores que pudieran cometer los Participantes a la hora de facilitar sus datos personales y/o demás datos de registro solicitados, y especialmente no se hace responsable de los errores que pudieran darse en la entrega del premio cuando estos sean consecuencia del registro incorrecto, incompleto o erróneo de los datos solicitados al Participante.

El Organizador se reserva el derecho a modificar, suspender o interrumpir en cualquier momento y por cualquier motivo la presente Promoción, incluso con anterioridad a la finalización del Periodo Promocional, siempre que concurra causa justificada o supuesto de fuerza mayor, comprometiéndose en su caso a publicar las nuevas bases legales de la Promoción o su anuncio de anulación definitiva.

8. CONDUCTA DEL PARTICIPANTE. EXCLUSIONES Y LIMITACIONES

No está permitido el uso de la Promoción con fines fraudulentos, o relacionados con delitos penales o actividades ilícitas de ningún tipo, o en general llevar a cabo un mal



uso de la Promoción (mediante un incumplimiento de las presentes bases legales o cualquier otra disposición aplicable).

El Organizador no será responsable del uso fraudulento o indebido de la Promoción por parte de los Participantes. El Organizador se reserva el derecho de excluir de la Promoción a aquellos Participantes que estén haciendo un mal uso de la Promoción, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen de cualquier manera a otros Participantes o al propio interés del Organizador. En caso de que el Organizador o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta Promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un Participante esté impidiendo el normal desarrollo de la Promoción, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la Promoción, el Organizador se reserva el derecho de excluir de la Promoción e incluso de retirar el incentivo, en su caso, de forma automática e inmediata pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

9. DEPÓSITO DE LAS BASES

Las presentes bases legales se encuentran depositadas y protocolizadas para su consulta en la Notaría de de D. Manuel González-Meneses García-Valdecasas en Madrid, en la calle Fortuny, 3 - 3 Derecha. 28010. También están disponibles para su consulta en la página web www.promobiciricola.com.

10. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN COMPETENTE

Las presentes bases legales se rigen por la legislación española.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes bases legales, o en relación, directa o indirecta, con las mismas, tanto el Organizador como los Participantes se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de Madrid con renuncia a su fuero propio si lo hubiere.

La ilicitud, invalidez o inefectividad de cualquiera de las disposiciones de las presentes bases legales no afectará a la eficacia del resto, siempre que las mismas no se vieran afectadas de forma esencial. Se entiende por “esencial” cualquier situación que recaiga sobre el objeto mismo de las bases legales. Dichas disposiciones deberán reemplazarse o integrarse con otras que, siendo conformes a la ley, respondan a la finalidad de las sustituidas.

